



**ACTA No. 142**  
**RECEPCIÓN DE BIENES**  
**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**  
*Unidad Nacional para la Justicia y la Paz*  
**DESMOVLIZADO: PEDRO PABLO HERNANDEZ SEPULVEDA**  
**BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO**

FECHA: 6 de agosto de 2014  
LUGAR: Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, por una parte, la **Doctora Patricia Cabanillas Londoño**, en su calidad de Fiscal 5- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, y por la otra, el Doctor **Juan Camilo Morales Salazar**, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011, y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En la sala de Versión No 6, ubicada en el segundo piso de la sede de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes - Justicia Transicional, ubicada en la carrera 30 No. 13 - 24 en la ciudad de Bogotá, siendo las (09:35 am), se llevó a cabo diligencia, mediante la cual se realizó la entrega de la suma de dinero por valor de quinientos mil pesos (\$500.000), por parte del postulado PEDRO PABLO HERNANDEZ SEPULVEDA, a través de su apoderada Dra. SANDRA RODRIGUEZ NARANJO. Dicha suma fue entregada a la abogada representante del Fondo Para la Reparación a las Víctimas Daniela Carolina Martínez Estrella, identificada con cédula de ciudadanía N° 37.087.902 y tarjeta profesional No. 208.809 del CSJ, y al funcionario del Fondo del equipo contable Mauricio Castañeda identificado con cédula de ciudadanía N° C.C 10.189.830, tal como se describe a continuación:

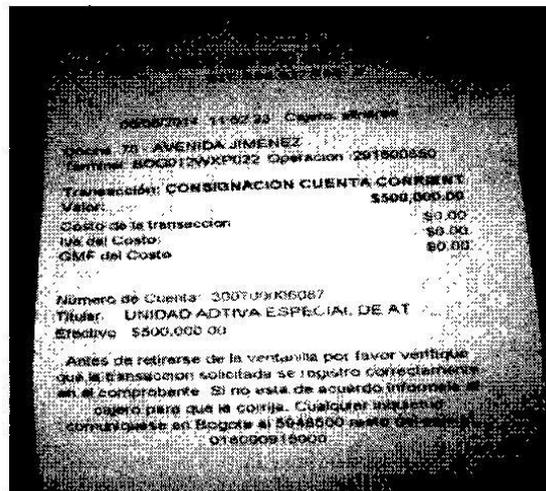
**CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN**

**1. PRODUCTOS FINANCIEROS**

**1.1 La suma de quinientos mil pesos (\$500.000) entregados en billetes de cincuenta mil pesos.**



**ACTA No. 142**  
**RECEPCIÓN DE BIENES**  
**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**  
*Unidad Nacional para la Justicia y la Paz*  
**DESMOVLIZADO: PEDRO PABLO HERNANDEZ SEPULVEDA**  
**BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO**



La suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000), fue entrega a la abogada representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Fondo para la Reparación de la Víctimas, de forma física por medio de 10 billetes de cincuenta mil pesos (\$50.000)

BIEN	TIPO DE MONEDA	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL
SUMA DE DINERO POR VALOR DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000)	PESOS	PESOS COLOMBIANOS	\$500.000

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los bienes entregados, se realizó por parte de los Funcionarios del Fondo para la Reparación a las Víctimas la consignación de estos dineros en la cuenta corriente N° 300700006087 del Banco Agrario, siendo el titular de dicha cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Dicha consignación se realizó el día 6 de agosto de 2014, con número de operación 291800850.

Los dineros aquí referidos se invirtieron en el TES N° 55420 clase B el 11 de agosto de 2014, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.



**ACTA No. 142**  
**RECEPCIÓN DE BIENES**  
**FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS**  
*Unidad Nacional para la Justicia y la Paz*  
**DESMOVLIZADO: PEDRO PABLO HERNANDEZ SEPULVEDA**  
**BLOQUE AUTODEFENSAS DEL MAGDALENA MEDIO**

Hacen parte integral de la presente acta, una carpeta que se encuentra en el archivo de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas D - 76, allegado por parte de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

**PATRICIA CABANILLAS LONDOÑO**  
Fiscal 5- Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional  
Fiscalía General de la Nación

**JUAN CAMILO MORALES SALAZAR**  
Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas  
Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Elaboró: Daniela Martínez  
Abogada - FRV